

Institución Educativa José María Bernal Institución oficial, Resolución de Aprobación No. 0125 de 2004 NIT: 811.045.489-3 DANE: 105001000132 ICFES 133272

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-008

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

MATERIAL DIDACTICO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL, actualmente requiere la compra de material didáctico para brindarle a los estudiantes y suplir las necesidades de que se presentan actualmente por la emergencia sanitaria, debido a que los estudiantes deben realizar las actividades desde casa y queremos apoyar este proceso brindandoles estos kits, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad, entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la adquisición del material didáctico se pretende dotar los estudiantes con elementos necesarios que los puedan ayudar con el desarrollo de diferentes actividades y dar cumplimiento a las orientaciones dadas por el ministerio en la directiva ministerial 5 anexo 3, y asi beneficiar a toda la comunidad educativa

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	JUEGOS DIDÁCTICOS TANGRAM DE 7 PIEZAS	Unidad	70
2	ROMPECABEZAS	Unidad	70
3	CAJAS DE CRAYOLAS POR 10 COLORES	Unidad	70
4	DOMINÓ DE COLORES O TEXTURAS	Unidad	70
5	PELOTA ANTIESTRÉS	Unidad	70
6	CUENTOS INFANTILES	Unidad	70
7	PAQUETE DE BOLSAS PLÁSTICAS X 100 TAMAÑO EXTRA	Unidad	1
8	RESMILLA DE PAPEL BOND 75 GMS. TAMAÑO OFICIO	Unidad	130
9	RESMILLA DE PAPEL BOND 75 GMS. TAMAÑO CARTA	Unidad	118

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:



Institución Educativa José María Bernal Institución oficial, Resolución de Aprobación No. 0125 de 2004 NIT: 811.045.489-3 DANE: 105001000132 ICFES 133272

Seis millones quinientos sesenta mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$6.560.878)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 21

Fecha: 18 de mayo de 2020

Valor: Seis millones quinientos sesenta mil ochocientos setenta y ocho pesos

(\$6.560.878)

Rubro: Dotación institucional de material y medios para el aprendizaje

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 20 Días

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.



Institución Educativa José María Bernal Institución oficial, Resolución de Aprobación No. 0125 de 2004 NIT: 811.045.489-3 DANE: 105001000132 ICFES 133272

- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion y telefono Cra 70A N° 13 A19 Belén las Playas TEL 3432086

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.



Institución Educativa José María Bernal Institución oficial, Resolución de Aprobación No. 0125 de 2004 NIT: 811.045.489-3 DANE: 105001000132 ICFES 133272

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

JOSE HUGO CASTAÑO GARCIA

Rector(a)

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	18 de mayo de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	18 de mayo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20 de mayo de 2020	Rectoría
Evaluación	 Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) 	20 de mayo de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20 de mayo de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21 de mayo de 2020	Rectoría
Adjudicación o	Acta de adjudicación o		
declaratoria desierta	Acta declaratoria desierta	21 de mayo de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	21 de mayo de 2020	Rectoría

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA	
FECHA DE PUBLICACION:	
NOMBRES YAPELLIDOS:	
FIRMA Y TELEFONO:	
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA	
FECHA DE RETIRO:	
NOMBRES YAPELLIDOS:	
FIRMA Y TELEFONO:	